Precios de suscricion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada linea. Anuncios preferentes, à diez céntimos linea. Los de cuarta plana à precios convencio-

Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BUAU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Pasco de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales é giro á favor de la Adminfatracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Pasee de Valencia, número veintiecho, planta baja.

# Pios y Fueros.

A LOS MAESTROS
Y PADRES DE FAMILIA.

II.

La organizacion general de la instruccion pública, en lo relativo á la primera
enseñanza, es lo que viene á constituir
el tema primero propuesto á la deliberacion del Congreso pedagógico, y sentimos tener que repetir que el cuerpo
deliberante era del todo incompetente
para resolver aquel tema, si bien en puntos determinados algo podia ilustrar con
su experiencia y algunas necesidades podian exponer los maestros para corregir

algunos abusos.

almas

San-

pañía

es de

dilla

20 20-

Salina

como

Val-

as por sus li-

uerto

l ase-

or de

nes,

a cua

sobres

100

ariado

'adas'

-japo-

ichos,

etc.

ero 3.

dueño 15 de

nume-

tras.

¿Qué viene à ser la primera enseñanza? ¿Cuál es su objeto? Habilitar al niño para que pueda cumplir despues sus destinos, entre los cuales se dá una jerarquia imposible de desconocer y de gravísimas consecuencias si se la desconoce 6 quebranta. En primer lugar, está el destino ultramundano y final, puesto que con todos los maestros españoles, salva tal vez alguna rarisima y lamentable excepcion, nosotros partimos del supnesto de esos grandes principios de la Religion, de la filosofía y de toda verdadera civilizacion: Dios, el alma espiritual é inmortal, la moral. Que el niño se prepare para su último destino interesa primeramente á él y á sus padres por obligacion natural, á la Iglesia despues, porque para eso fué instituida y esa es su principal razon de ser, á la sociedad, en fin, es a saber, al municipio, à la provincia y al Estado, por deber de caridad y por el fin principal de la vida social, que es favorecer y ayudar á todos sus miembros á la consecucion de los fines del hombre. Despues vienen los diversos fines temporales, que son a su vez medios de conseguir el fin último.

Luego en la dirección que debe darse á la primera enseñanza han de tomar parte los padres de familia, la Iglesia, el Municipio, la Provincia y el Estado. De ninguna manera puede considerarse este asunto como cuestion meramente técnica, y si ha de haber quien la vigile, dirija y fomente, no es posible que sólo sean los maestros y personas entendidas en pedagogia, sino que han de tener representación muy principal los intereses todos mencionados. Luego si en las Juntas provinciales deben intervenir, y mucho entidades facultativas, es preciso

que intervengan muy principalmente los padres de familia; la Iglesia y la provincia con los municipios en las Juntas municipales y el Estado en las supremas.

No discutimos la conveniencia de las Juntas de partido; lo que si sostenemos, es que no deben ser exclusivamente facultativas, y que no pueden sustituir à las Juntas locales, que de ninguna manera deben suprimirse. Parece que muchos maestros están quejosos de ellas, puesto caso que el Congreso Pedagógico opinó en su mayoría que deben suprimirse.

La verdadera falta de Juntas locales no está por lo general en las molestias que indebidamente causen á los maestros, sino en la inaccion y apatía, por las que no se esmeran en acudir á las necesidades materiales de la enseñanza, y tambien dejan á los maestros hacer lo que quieren, descuidar sus deberes ó cumplirlos con abandono y negligencia.

Esto es lo mas general, dígase lo que se quiera, y á veces está motivado por la dificultad que encuentran los municipios en las Juntas provinciales para corregir las falcas de los maestros. Pueblo conocemos con escuela incompleta, en que, por ineptitud absoluta del maestro, que no ha estudiado en ninguna escuela normal, y por sus malas relaciones con todos los vecinos, hace años que no vá un solo niño á la escuela, y el pueblo se esta como si no la tuviera, aunque paga al maestro puntualmente, llegándose al caso de que todos dieran sus votos á un candidato del Gobierno para la Diputacion provincial, á condicion de que les quitara al maestro y enviara otro que pudiera enseñar á sus hijos.

Han pasado años y esta es la fecha en que no han logrado su objeto. No queremos generalizar el caso; pero le damos como ejemplo de si los maestros pueden quejarse de falta de proteccion superior, ó los pueblos de una proteccion excesiva é injusta. Si la misma Igle. sia se para ó cambia los parrocos, cuando alguno se hace incompatible con la feligresia, y eso que hay aquí vinculos más estrechos y más hondas consideraciones, ¿porqué no se ha de atender á las quejas de los pueblos en casos análogos, aunque no hubiera una de esas causas graves que demand in una medida pronta y radical?.

Nosotros opinamos--quizá con suspicacia, pero harto fundada -- que si se ha logrado hacer votar al Congreso pedagógico por la supresion de las juntas locales, ha sido, principalmente, por ódio al Párroco, que es principalmente la persona mas instruida en las villas y lugares, y la que vela principalmente por la instruccion religiosa de la escuela cosa que no podia convenir á los que recomendaban al Congreso la enseñanza láica. Y no pocas veces, el Cura, por no indisponerse con el maestro, para que éste no dé mala ó descuidada instruccion en punto tan interesante, hacetambien la vista gorda en otras cosas, y las más de las veces, por la apatía y falta de resolucion y apoyo por parte de los demás indivíduos de la Junta.

Corrijase como mejor se pueda las faltas todas de las Juntas municipales, que para eso está la inspeccion superior; pero en manera alguna deben suprimirse, porque sobre los intereses de la provincia y del Estado están los de los padres de familia, que quieren, ante todo, una enseñanza moral y religiosa, y saben, por instinto y por propia experiencia, que si no es religiosa tampoco puede ser moral; y no religiosa depurada, en el sentido de ciertos oradores del Congreso, sino la que ellos tienen, porque son católicos y han bautizado á sus hitos.

Y por eso los padres desean y tienen más confianza en la inspeccion eclesiástica, que en un Estado católico debe ejercer siempre la Iglesia, y en España en particular, porque así está consignado como cosa debida, segun la ley de Dios y los Sagrados Cánones, en el Concordato, que es una ley del reino. La Iglesia no dejará de reclamar este derecho, necesario para cumplir con su deber principalisimo, que es el de impedir el que se infunda en el ánimo de los niños talsas ideas religiosas y morales, de las cuales puede depender y depende la salvacion ó condenacion eterna de los fieles.

Si la Iglesia no logra que se la haga justicia, porque justicia pide concediéndole una inspeccion oficial y eficaz, atendiendo cuando haga al caso á sus reclamaciones acerca de la pureza de la primera enseñanza en materia de religion y moral, la ejercerá en otra forma, y en vez de dirigirse á la autoridad se dirigi-

rá á la conciencia pública y á los padres de familia; porque pensar que ella se calle y del todo se retire en un negocio tan capital, es pensar en lo imposibls. No ya siendo la religion del Estado, sino siendo únicamente un culto tolerado y sin tolerar, allí donde exista velará por la pureza religiosa y moral de la primera enseñanza, como tambien de la segunda y superior; porque no puede negarse así misma faltando á un deber esencial, del que depende el último destino del hombre. Ciértamente que esto molestará á los no católicos, á los Gobiernos revolucionarios, á los que pretenden reducir á la Iglesia al círculo de una asociacion sometida en todo al Estado, y excitará la bilis, las declamaciones y las sátiras de patrioteros y periodistas; pero ¿qué le vamos á hacer? Es una necesidad que se impone, si ha de existir la Iglesia, en cualquiera condicion que exista.

Por consiguiente, nada tenemos que oponer desde nuestro punto de vista á la creacion de las inspecciones general, provincial y de partido, ni á que sean pedagógicas y facultativas, ni á que el magisterio tenga representacion propia en el Consejo de Instruccion pública; aunque bajo de otros respectos pudieran ponerse algunas graves objeciones, como lo de que implicaría la creacion de unos 500 empleados más, cosa que no sabemos si resistirá el presupuesto.

En el Congreso pedagógico nadie habló, segun nuestras noticias de la necesidad de la inspeccion religiosa y moral ejercida por la Iglesia pues ciertamente no habia sido convocado con este fin, sino más bien contra él; pero eso mismo prueba que se llevaron á él asuntos que no eran de su competencia. Pensamos, sin embargo, que no se hubiera opuesto à semejante inspeccion, no por razones pedagógicas y facultativas, sino por otras más elevadas que no se ocultan del todo á ningun maestro católico, aunque para comprenderlas à tondo se necesitan otros estudios algo superiores á los de las Escuelas Normales.

Las últimas conclusiones votadas por el Congreso en el primer tema discutido, son las relativas á la instruccion obligatoria y gratuita; pero esta materia es bastante grave para que le dediquemos siquiera el artículo siguiente.

(La Union.)

FOLLETIN DEL LA U-BURU. (12)

#### DANIELA.

CUENTO SENTIMENTAL

DE

ESTÉBAN ENAULT.

bre un veladorcillo de maqué, y se puso à preludiar en el piano, haciendo un sin fin de escalas con suma ligereza y maestria, hasta que por fin toco del mismo modo u la lindísima cavatina, concluida la cual dijo que las voces de aquel piano eran magnificas.

-¿Qué piano puede tenerlas malas tocándolo tú? contestó á esto Mad. Grandchamp. Aunque fuese un cencerro, como suele decirse vulgarmente, tú sabrias prestarle toda la armonia que la faltase.

Leonia dió las gracias à su tia por aquel cumplido con una conrisa en la cual se traslucia con bastante claridad cuan persuadida estaba de sus grandes conocimientos musicales. En la disposición de animo en que Octavio se hallaba le chocó altamente la

presuncion de Leonia, por lo cual decidió no alabarla, apesar de reconocer su habilidad en aquel instrumento, con cuyo modo de proceder quiso nezar al orgullo lo que hubiera concedido de la mejor voluntad del mundo a la modestia, aun cuando se hubiese tratado de una persona que hubiese sabido mucho menos que su prima en aquella materia. Aquel estudiado silencio no pasó desapercibido de la jóven, y ya empezana Mad. Grandchamp á impacientarse por él, cuando entró un criado en el salon a anunciar la llegada de Daniela.

Mad. Grandchamp salió precipitadamente à recibirla, abrazandola con la mayor ternura en cuanto estuvo cerca de ella.

—Querida hija mia, la dijo: no sabes el gusto que tengo en volverte à ver. Ven, ven: quiero presentarte à otra nueva amiga, tan jóven y tan linda como tú.

Y agarrandola de la mano la condujo al sitio en donde estaba Leonia.

Esta respondió al tímido saludo de Daniela con un elegante meneo de cabeza, bastante parecido al de una reina que recibe en au iencia à uno de sus vasallos. Luego, con aquel tono benévolo que al mismo tiempo indica superioridad respecto a la persona con quien se està hablendo, le dirigió el siguiente cumplido:

-¿Segun parece, señorita, tocais el arpa con singular maestría? Talento sumamente raro en el dia de hoy, y que, por consiguiente, es mucho mas precioso. Espero que me proporcionareis muy en breve la ocasion de juzgar por mí misma del gran mérito que teneis, segun el dicho de mi tia, mérito que estoy muy distante de poner en duda. ¿No es verdad que me dareis este gusto, señorita?

Daniela no se paró á reflexionar si tan graciosa acogida era sincera ó afectada. Lo único que hizo fué responder, sumamente avergonzada, que no debia hacerse gran caso de los elogios con que se dignaban favorecerla en Nelhouet, porque estos eran mas exagerados que merecidos.

-¿Vivis muy lejos de aquí? la preguntó Leonia cediendo a una irresistible curiosidad. ¿No podríamos enviar a buscar vuestra arpa, con lo cual improvisariamos aquí un concierto? (reo que esto seria lo mejor que podríamos hacer en este momento.

La idea de Leonia halló apoyo en Octavio

y en su madre; pero no sucedió así respecto à Daniela, que, sin saber por qué se asustó de aquella proposicion: trémula y balbuceando, procuró escusarse; pero nadie atendió a sus razones, y en seguida se despachó un criado a Pont-Scorff en busca del consabido instrumento.

-¿Hemos de aguardar á que venga el arpa, esclamó Mad. Grandchamp, para dar
principio al concierto? Os advierto que cuando se trata de oir buena música no puedo sufrir dilaciones. Tú, querida sobrinita mia, te
encargarás sola de la obertura. Vamos, hija
mía, vuélvete á sentar al piano.

Leonia obedeció sin replicar, y se puso a tocar una pieza de muy difícil ejecucion, pieza que, sin embargo, desempeño con tal maestria, que habria honrado à mas de un artista de los de mayor fama. Pero à pesar de todo el mérito de ejecucion de la jóven viuda, en vano se hubiera buscado en todo aquel ruido esplendente, y permitasenos la frase, una chispa de sentimiento, una sola nota que hablase al alma. El oido únicamente tera el que estaba sorprendido, atónito, encantado, si se quiere; pero el corazon permanecia, no solamente tranquilo, sino hela-

#### Sueltos.

Acerca de la importante cuestion de la introduccion de los granos extranjeros, el diputado puertoriqueño señor Alcalá del Olmo ha presentado á la mesa del Congreso, la siguiente proposicion de ley:

"Articulo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para reducir las tarifas de derechos de toda especie que pagan los cereales extranjeros al ser importados en la Península, y aun para suprimir estos mismos derechos temporalmente, si la escasez de la actual cosecha ó la carestia del articulo hiciese, a su juicio, necesaria la adopcion de esta medida mientras las Córtes permanezcan cerradas.

Art. 2.º Queda asimismo autorizado el ministro de Ultramar para acordar igual reduccion ó suspension temporal de derechos en las provincias de la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico para las harinas extranjeras, desde el momento en que la escasez y consiguiente carestía de los cereales en la Península, aconseje dicha resolucion en beneficio de aquellos consumidores.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta à las Cortes del uso que hiciera de estas

autorizaciones. Palacio del Congreso 10 de Junio de 1881 .-- Alcalá del Olmo."

Se nos figura que la poco meditada circular de la Diputacion, relativa al sistema tributario vigente en varios Municipios de la provincia, ha de causar profunda perturbacion en algunos pueblos, á los que se les va á privar bruscamente de cuantiosos recursos, sin que dadas las tristes circunstancias económicas actuales, sea fácil reemplazarlos. Nosotros sabemos de algun Ayuntamiento á quien la malhadada reforma va á arrebatar la cantidad que anualmente destinaba á enjugar la deuda de la guerra.

Es verdaderamente lamentable que la monomania de la unificacion se haya apoderado de nuestra primera autoridad administrativa y que esta ataque rudamente con los medios de que dispone, un sistema tributario, que nadie menos que la Exema. Diputacion puede tachar de inconveniente, porque como ya lo hemos hecho observar antes de ahora, ella misma lo emplea para recau-

dar sus contribuciones.

Ayer, segun tenemos entendido, celebró una conferencia con S. E. acerca del asunto que nos ocupa, una comision del Ayuntamiento de Estella, la cual no salió muy complacida que digamos, de la entrevista celebrada, pues oyó a los señores Diputados la firme resolucion que abrigan de llevar à punta de lanza la ejecucion de la famosisima circular. Segun parece tambien, los paternales ojos de S. E. se fijan muy principalmente en el Ayuntamiento de Pamplona, que has-. ta ahora ha cometido el delito de pagar adelantados los trimestres de la cuantiosa contribucion foral, que S. E. partiendo de la base del número de almas,

impone á esta capital, como á los demás pueblos de la provincia.

Bueno será, sin embargo, que nuestros lectores no confundan en esta ocasion la firmeza de ánimo con la terqueda i, pues podrian sufrir una enorme equivocacion.

Por la Direccion General de la Deuda Pública se ha dispuesto que desde el dia 15 del actual se admitan en la Delegacion de Hacienda de esta provincia los títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior, obligaciones generales del Estado por ferro-carriles y especiales de Alar à Santander que se presenten à convertir en Deuda perpetua al 4 por 100.

La presentacion deberá tener lugar en dobles facturas que se ha larán de venta en la porteria de la Intervencion.

Tanto los títulos del 3 por 100, como las obligaciones por ferro carriles, se presentarán con el cupon vencedero en fin del corriente año, conteniendo los títulos el siguiente endoso firmado por el interesado: "A la Dirección General de la Deuda para su conversion."

Para la presentacion de renta perpétua esterior, señala la ley de 29 de Mayo último el plazo de seis meses. A los que antes de 15 de Agosto próximo soliciten la conversion, presentando los títulos correspondientes, se les abonará una comision de siete octavos por ciento sobre el valor nominal de estos, que se satisfará en deuda del 4 por 100.

Para que vean nuestros lectores los Dioses, los templos y el culto con que piensan reemplazar los que han declarado guerra á la Iglesia, las santas creencias católicas copiamos á continuacion los siguientes párrafos de un artículo que dedica á la muerte de Garibaldi, La Reforma, organo del Sr. Crispi.

-«Tenemos necesidad de dar á esta religion de la pátria, que debe ser para nosotros la primera, si no la única, la mayor solemaidal, la mayor popularidad.

»Nosotros todos, obreros del progreso, hemos destruido poco á poco una féque durante siglos llenó el corazon del preblo, precisamente porque con la solemmidad exterior de sus espectáculos hablaba á los ojos, y por los ojos al alma de una muchedumbre impresionable, con una imaginación enamorada de las formas, de los colores y de los sonidos.

-»¿Con que hemos sustituilo á esta religio ? Por lo que hace al pueblo con nada. Hemos encerrado en nosotros mismos á los nuevos dioses de la Razon y del Deber, sin embellecerlos con el cul o exterior que aun hoy lleva á las iglisias à poblaciones que tienen la nostalgia del Catolicismo, cuando el Catolicismo tiende à desaparecer.

»El culto de a isla sagrada de Caprera que ha acogi lo á Garibaldi, debe seguir y completar el culto del Panteon, sepulcro de Víctor Manuel y de Staglien, sepulcro de Mazzini.

»A estos templos debemos atraer, con solemnidades sinceras y dignas, á las poblaciones italianas.»-

Las doctrions revolucionarias modernas dan sus resulta los, y es natural que los que reniegan de Dios, deifiquea á Mazzini y los que insultaron vilmente el

¡Pobre sociedad!

cadáver del Santo Padre Pio IX, adoren

á Garibaldi.

Que los sindicatos no son infalibles, ya lo sabiamos, sin necesidad de leer el siguiente párrafo, que no hace mucho tiempo publicaba El Semanal.

«Se habla con insistencia de la probable venida à Pamplona en el próximo San Fer nin de un tenor de ópera muy aplau dido y nacido en el Roncal. To lavía seguimos en nuestra opinion. ¿A que no viene? Más cerca de nosotros ha estado en otras ocasiones y no le ha sido posible. Hoy por hoy es diffcil to lavía. Con el tiempo...»

Cou el tiempo no habrá Sindicatos en el mundo, porque por sus continuas torpezas, ellos mismos se hun lirán envueltos en sus propios desatinos.

¡Pero hombre! ¿no hay alguna época de veda, para dejar de escribir majaderías?

#### Correspondencia.

Madrid 14 de Junio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Ni de los sucesos de Egipto, ni de los embargos de Palma, ni del juramento y los consumos, ni de nada en fin, interesante, se hablaba hoy en los círculos políticos.

La concurrencia versaba esta tarde sobre los regalos hechos en el dia de ayer, como dia de su santo, á la Exema, señora Duquesa de la Torre.

El hotel de la calle de Serrano se hallaba anoche ocupado por infinidad de nolíticos que están esperando que hable el

Duque. Los agasajos á la Duquesa, parecian anoche como una solicitu I para el futuro de un distrito, de una direccion, de una cartera.

Era como decirle: apreciable Duquesa, regalo à VI. esto, na a que Vd se acuerde de mi el dia de mañana.

Un Sena lor y conocido personaje en el partido constitucional ha regalado un capricho á la Duquesa.

Consiste en un asno chiquito, de brillantes, los ojos dos esmeraldas, las orejas son dos turquesas y la cola la forma una piedra preciosa.

Hiy quien sospechaba que era la vera efigie del Senador.

El Sr. Sagasta no estuvo en el lunch que la Duquesa dió à sus numerosos ami-Los políticos empiezan ya á preguntar:

¿Come el Duque? La cuestion de los consumos sigue da a-

lo juego tanto en la sesion como fuera de La enmienda del Sr Urzaiz que hoy pu-

blican to los los periódicos será el dictámen de la comision porque ast lo ha manifestado á su autor el señor ministro de Hacienda

Fuesto al debate en la sesion de hoy la totalida i del proyecto ha impugnado el art. 1.º el Sr. Azcárraga á quien ha contestado el Sr. Eguiltor, de la comision

Antes de esto que era lo que estaba puesto á la órden del dia, e Sr. Canalejas ha pedido á la Mesa se ponga á discusion el dictamen de la comision que ha entendi lo en el proyecto del Sr. Becerra sobre supresion del juramento.

El señor Presidente ha dicho que faltaban algunas firmas y el Sr. Canalejas ha dicho que componien to siete individuos la comision referida, y habien lo suscrito el dictamen cuatro por hallarse los otros tres, enfermo el uno y ausentes dos, parecia lo más conveniente se escribiese à los

que están ausentes para que digan su

Bust

toria

á cei

de 4

cueu

ASCI.

mue

del (

se h

bitó

vier

gita

dab

nó à

com

men

bajo

sola

daa

mai

el A

nue

C10

tra

con

zau

dis

cor

rs.

Ind

tro

las

COL

cla

pa

Se

Poco despues de esto y con ocasion de hablar el Sr. Esteban Collantes sobre unos embargos hechos en la provincia de Palencia una voz de la mayoría al querer rectificar el orador, dijo: [fueral

Esto ensoberbeció al Sr. Esteban Co. llantes y á la minorfa conservadora, que protesto ofendida de aquella frase intem. perante.

El Sr. Posada Herrera cortó el incidente diciendo: «El mejor castigo para el que haya pronuncia lo esa frase es la vergüenza de no atreverse á sostenerla.»

Una salva de aplansos de la minoria y de las tribunas y muestras de aprobacion en la mayoría acogieron las palabras del Presidente de la Cámara, que ha demos. trado esta tarde al par que el talento que tiene, la euergía de carácter que siempre

En el senado, ha sido leido el voto particular de los Sres. Vizconde de Campo Grande y Conde de casa Valencia, al proyecto de ley sobre restablecimiento de la base 5.ª.

En dicho voto, piden la supresion inme liata y absoluta le dicha base.

Tambien el Sr. Marqués de Sau Cárlos ha hecho una pregunta sobre lo que piensa hacer el gobierno en la cuestion da Egipto, y diciendo que és preciso que se manden buques à favorecer y amparar los intereses de nuestros compatriotas,

En la seccion 2.ª del Congreso, se han reunido esta tarde los indivíduos que forman la minoria posibilista del Congreso para determinar su actitud en el debate que inicia el Sr. Moret acordándose, que á no ser en el caso en que sea aludida la democracia gubernamental no intervendrán en el debate político que se promueva. Para en el caso de intervenir harán las declaraciones que constituyen sus principios sostenidos por el Sr. Castelar, quien ha presidido la reunion a que me refiero.

Si el debate se empeña y toman parte los conservadores, estos sostendrán que para un gabinete liberal el que hay no responde à lo que de él esperaba el paísy por consiguiente no debe seguir y hade ceder el puesto á los que mejor que los constitucionales representan las ideas liberales del país.

Como término de la reunion de los posibilistas, puedo manifestarle que hauresuelto que se apoyen en sentido liberal to los los proyectos de ley que se presenten á la Cámara.

Suyo afectisimo, El Corresponsal.

#### Noticias generales.

-Bajo la presidencia del señor goberna lor de Cáceres se inauguró en Trajillo la Exposicion regional de esta provincia y la de Badajoz el dia 3 del presente mes, en el local de la misma y un vistoso pabellon construi lo al efecto. Asistió el J 174lo y algunas autoridades, y á pesar de haber da lo principio la féria en la misma mañana, absorbiendo, como es consiguiente, la general atencion, la concurrencia fué numerosa y bastanse escogida.

-En Valladolid se ha encontrado en la merluza una especie de trichina entre la piel y la carne, por lo que mandó la autoridad fuera retirada de la venta toda la que se hatlaba en el mercado.

-Se publica en Burdeos un periódico se nan il escrito en español y titulado Bl Comercio. Su objeto principal es dar no ticia del movimiento mercantil de aquella importante ciudad francesa, sobre tolo en los artictlos que puedan interesar à los comerciantes de España y de América para sus transacciones.

-El gobernador de Palencia participa que segua le comunica el alcalde de

do; la inspiracion del maestro estaba en las notas, no en el espiritu de ellas.

-Tiene de los de maga, dijo Octavio para si; pero mi prima se parece à una hermosa estatua, porque la falta el alma.

Entusiasmada Mad. Grandchamp de lo que habia oido, dió un apretadísimo abrazo à Leonia, asegurandola al mismo tiempo que ni List ni Thalberg la jhubieran da to mas gusto del que ella la habia dado.

-¡Esto es verdaderamente maravilloso! esclamó Daniela de la mejor buena fé; yo no sé qué ha pasado-por mi al oir tocar tan di-

vinamente. Leonia fué menos sensible á estos elogios que al silencio obstinado que seguia guardando Octavio. Impaciente va de un mojo que en vano tratariamos de espresar, Leo da se volvió hacia su primo como para obligarle a decir su opinion. A esta especie de cita muda para comparecer ante el juez el jóven no pudo escusarse de acudir adon te era llamalo, so pena de faltar a todas las leyes de la educación por lo cual se vió obligado á romper el silencio que se habia impuesto. Sin empargo, lo hizo con ciertas maliciosas restricciones, tanto para humillar un poco

à la presumita primita, co no para vengar à Daniela del aire de proteccion con que la habia reci ido la marquesa.

-En efecto, dijo; la habilidad de mi prima para tocar el piano es una cosa sorprendente; lo que no me gusta es la eleccion de piezas En general, esta especie de tocatas son mas apropósito para lucir la agilidad de los dedos que para revelar los sentimientos del corazon de la persona que las ejecuta. ¡Ah! Si yo fuesa mujer, y filarmónica no serian las de esta clase las que ye preferiria.

Leonia no se engañó respecto al artificio de este lenguaje. Comprendió muy bien que no era tanto à la composicion como à la ejecucion a la que se le achacaba el efecto de carecer de sentimiento. Tembló de coraje en cuanto hubo hecho esta reflexion; mordiose los labios, v no se dignó contestar ni una sola palabra a lo que su primo acababa de decir. Sumamente inco noda la por la maligna critica de su hijo, Mat. G. andchamp hizo cuanto estuvo de su parte por destruir el mal efecto que aquella hubiera podido hacer en el animo de su sobrina, por lo cual se apresuró à decir que lo que acababa le oir tocar à Leonia era escelente bajo todos conceptos, y que era preciso no entender ni una palabra de música para atreverse à criticarlo.

Cuando aquella señora acababa de hablar entraba en el salon el criado que traia el arpa, Ostavio se la quitó de las manos, y fuó à ponerla delanle de Daniela, à la cual trato de animar con una mirada; pero esto produjo en ella un efecto enteramento opuesto. por lo cual suplicó que se la dispensase de tocar, trabajo completamente únutil, puesto que Mad. Grandchamp estuvo inexorable. Entonces, reuniendo la jóven todas sus fuerzas, se puso a recorrer las cuerdas del instrumento con aire grave y modesto, y en seguida tocó la sinfonia de Los Recuerdos, deliciosa elegia de la vida humana, que canta al principio sus esperancas, suspira luego sus penas, y a veces concluye por exhalar los ayes del remor limiento. Nada mas hermoso, nada mas penetrante que aquellos sonidos melodiosos, tan pron o alegres como el gorjeo de las aves al saludar a la aurora, tan pronto parecitos al quejido lastimero del ciervo que se siente herido por el cazador, tan pronto terribles como el silbido del huracan en tempestuosa noche de invierno.

[Ahl El arpa es, en verdad, el instrumento mas propio para espresar todos los sentimientos del corazon, y nuestro siglo es injusto al condenarla a la soledad y al abandono. Daniela, sum imente tranquila en la apariencia, inmóvil y con el cuerpo un poco inclinado hacia adelante, interpretaba los distintos sentimientos de aquella melodia con una espresion tanto mas tierna, cuanti era mas reconcentrada. Daniela, haciendo heróicos esfuerzos por que no saliese afuera lo que interiormente sentia, mejoraba cads vez mas y más su ejecucion, por lo mismo que de lo que menos se cuidaba era de lucir su habilidad.

Mai. Grandchamp y su hijo estaban admirados y enternecidos á un mismo tiempo; pero Leonia se manifestaba indiferente, y también daba muestras de estar distraida. Sin em bargo, ella fué la primera que tomó la palabra para cumplimentar a Daniela.

-Lo que habeis tocado, dijo por mera por lítica y con mucha frialdad, no hay dudaque es muy bonito. Mi tia, señorita, tenia mucha razon cuando alababa vuestras disposicio nes, o, por mejor decir, vuestras grandes facultades musicales; sobre todo posesis

Bustillo se ha incendiado la Casa Consistorial de dicho pueblo, quedando reducido á cenizas el archivo dei municipio.

3aa 8u

ion de

cia de

querer

in Co-

a, que intem.

iciden.

la.»

el que

noria y

bacion

ras del

demos.

to que

iempre

to par-

Сащро

al pro-

o de la

ion in-

Cárlos

le pien-

tion da

mparar

triotas.

se han

Os que Congre

el deba-

andose.

aludi.

no in-

que se

ervenir

tituyen

sr. Cas-

inion a

1 parte

án que

hay no

l país y

y hade

que los

ideas

los po-

han re-

liberal

presen-

gober-

Trnjillo

OVINCIA

te mes,

so pabe-

al Jura-

esar de

misma

const-

concu-

e esco-

lo en la

eatre la

la au-

toda la

eriódico

lado Bl

dar no-

aque-

bre to-

teresar

e Ame

partici-

alde de

-

umanio

s senti-

95 in.

l aban-

a en la

un poso

aba los

melodia

cuant)

aciendo

afuera

a cads

mismo

le lucir

n admi-

po; pero

ambien

Sin em-

13 pals.

nera po-

mucha

al.

Se asegura que el incen no fué casual.

Se asegura que el incen no fué casual.

—Un telegrama de Huelva da cuenta

—Un telegrama de Alosno, á consede que en el pueblo de Alosno, á consecuencia de una riña ocurrida entre dos
cuencia del mismo, uno de ellos quedó
vecmos del mismo, uno de ellos quedó
muerto y gravemente herido el otro.

muerto y gravolinstration de la mayor esplendor — Para contribuir al mayor esplendor del Centenario de sauta Teresa de Jesús, se ha mandado restaurar la casa que hase ha mandado restaurar la casa que habitó la sauta en Salamanca, propiedad de los in requeses de Castelar.

de los in il quesos de la cometer de la cometer el delito.

La cometer el delito.

La victima fué sorprendida en el momento de ir por agua con un cantaro debajo del brazo.

#### Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1883. Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Lei da y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

En vista de una esposición de D. Pedro M.ª Garbalena, su plicando se fije la línea sobre que deberá edificarse en el solar que que le, una vez derribada la casa número 43 de la Plaza del Castillo, se dá à la comision de Obras el encargo de manifestar al Sr. Garbalena los deseos que el Ayuntamiento tiene de que toda obra nueva se haga en la forma más conforme con el ornato público y sin perjuicio de los intereses particulares; quedando también autorizada la comision para tratar este asunto y liegar á un acuerdo con dicho propietario.

-La Administracion de la Santa Cruzada manifiesta al Ayuntamiento que por disposicion del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, se ha entregado a la Casa-misericordia un libramiento por valor de 10.000 rs. vn., cantidad que à dich establecimiento se entregará, de los fondos del Indulto Cuadragesimal de 1881.

Se acuerda dar las gracias á Su Señoría Ilustrísima.

-Previo informe de la comision respectiva, se autoriza al empresario del teatro principal, para aumentar el precio de las localidades fuera de abono en los dias

comprendidos desde el 4 al 14 de Julio.

—Se acuerda por mayoria de votos aumentar en 1.000 reales desuel lo anual de cada uno de los médicos de la beneficen-

—Se autoriza á la comision de festejos para que fije los dias y condiciones en que ha de concederse á D. Tomás Teresa la plaza de toros, donde dicho artista se propone dar con los de su compañía y otros, algunas funciones.

—Se concede la jubilación á tres empleados municipales que la tenian solicitada.

tada.

Se autoriza á la comision de Hacienda para adquirir por la cautidad de 9.200 pesetas la casa número 17 de la calle de Pellegería, esquina á la Belena.

El derribo de este edificio se hará á la brevedad posible y por a iministración. Se levantó la sesion á las ocho.

#### Variedades.

EL MONASTERIO DE CAPUCHINOS DE PALERMO.

(Continuacion).

Cerró en seguida la puerta, y no dejó de extrañarle el perfume que se desprendia de aquella estancia, pero nada pudo distinguir á causa de la densa oscuritad en que se hallaba, y atribuyó aquel olor á los ornamentos é incensarias, pues en aquel lugar debian guardarse segun le habia dicho el lego, sino que con su precipitación no le escuchó mas detalles.

Dió algunos pasos y tropezó con un hermoso banco, sobre el cual se reclinó meditando acerca de los sucesos que le habian

Así trascurrieron las horas silenciosas como el reposo de un muerto, hista que los débites rayos de la aurora comenzaron à

Pero á medida que la luz del dia iba avanzando, aquella mansion se iluminaba de un modo especial; con extrañez, Raimundo sentia heridas sus pupilas por una luz sumamente rara de un color in lefinible al principio: estimulada su curiosidad se aproximó á ver de donde procedia aquella claridad; era de una claraboya que dejaba atravesar la luz por sus pintados cristales verdes, azules, rojos ó amarillos.

Segun iba la luz tomando incremento, un sentimiento de terror se apoderaba de Rai-

mundo que creia distinguir un bulto cubierto de una capucha, y que le pareció ser un fraile iluminado por una luz rojiza: mas era tal el aspecto que presentiba el capuchino, que sin ser su rostro una calavera, tenia la faz rugosa y descarnada, como si una careta de pergamino ocultase sus macilentos huesos; este espectáculo impresionó à Raimundo que al acercarse mas, se convenció de que aquello debia ser una estatua ya vieja de San Francisco, y se tranquilizó.

Adelantose mas, pues la luz empezaba à ciarear algo la estancia, aunque todavia era el amanecer. En aquel momento la luz que atravesaba por un cristal amarillo, iluminó de lleno un objeto que se encontraba à cierta distincia del frante, Raimundo ai contempla lo, dió un grito de terror, y se despiomó sobre una losa del pavimento: por aquiblias bóvedas repercutió el sordo ruido que produjo su caida y el rebote que dió su cabeza sobre la piedra; despues continuó la misma oscuridad interrumpida solamente por los té ues rayos de la aurora.

El objeto iluminado por la juz amarilla, no era otro que la hija del senador.

Fray José, era un pobre lego que vestia el habito de los menores capuchinos hacia cerca de cincuenta y cinco años, pues entro en religion a los veintitres le edad, de modo que con setenta y ocho años sobre su cuerpo, no se le podian exigir grandes esfuerzos de retentiva, y si a esto se une los achaques de una enfermedad que no hacia mucho tiempo lo tuvo á las puertas de la muerte, queda en cierto modo atenuado el hecho de que el pobre lego no se volviese a acordar de Raimundo.

Pero cuando al amanecer dejó el duro catre de su celda, para ir á cumplir con sus obligaciones entre las que contaba la limpieza del cuirto donde se guardaban los ornamentos sagrados, se alarmó no poco, al ver que solo poseia una llave, y la mas importante la de la cripta era objeto inútil de su registro; precisamente esta have era de la inspeccion del P. Vicario, pero tenia otra el hermano lego encargado de vigilar la cripta, aunque se le recomendaba, no la dejase à nadie; la tercera llave la tenia el acalde de Palermo.

En vista de no encontrar dicha llave, se dirigió el lego hacia la celda del P. Vicario, con notorio azoramiento, y arrodillandose como lo manda la santa regla, le dijo.

P. Vicario, vaestra caridad me perdone pero no doy con la liave de la cripta.

El padre Vicario, haciéndole levantarse y sonriéndose le dijo:

TAy fray Josél ¿queréis acaso que os cierren la habitación que habéis de ocupar algun dia y tengais que esperar hasta que pue la abrirse? El padre Vicario suponia que se habia dejado la llave en la cripta é la tendria en su celda.

-El Señor de las Misericordias me abrira la puerta de otro sitio, aunque no me conservase como los de abajo.

Y decia bien el hermano lego, porque la cripta del monasterio de Capuchinos de Paiermo, es un cementerio especial.

(Continuara).

#### O..cial.

La Gaceta liegada ayer contiene las dispo-

Gracia y Justicia. - Reales decretos indultanto a Pouro Cegarra, D. Juan Loro, Den Francisco Abril y otros.

Resoluciones respecto al personal de jueces de actuaciones.

Fomento.—Real orden numbrando presidente de la comision de fares a D. Japobo Gonzalez.

Hacienda.—Ley deciarando exento del pago de los derechos de arancel a su introducción en el reine por el paerto de Pasajes, el
material de inerro construito en Beiglea,
que la diputación provincial importe con destino a la construcción del puente que se esta
montando en Orio, sobre el río Oria, en la
carretera de San Sepastian al innite de Viz-

Real decreto disciviendo la Junta consultiva de meneda o gamizada por roal decreto
de 22 de Juno de 1876, y so crea otra en su
lugar constituida por el ministro de Hacien
da, presidente; el subsecretario del ministe,
rio, el director del Tesoro, el interventor general de la administración del Estado, el director de aduanas, el superint en iente de la
casa de moneda de Madrid y otros seis vocales propuestos por el ministro de Hacienda.

Otro nombrando vo ates de la Junta consuttiva de mone la a D. Segismunio Moret y Prendergast, ex-ministro de Hacienda y de Ultramar y diputado a córtes: D. Fernando Cos-Gayon, ex ministro de Hacienda y diputado á córtes; D. José García Barzanallana,

ex-ministro de Hacienda y senador del reino; D. José Gonzalez Breto, ex-director general del Tesoro público y subgobernador del
Banco de España; D Josquin Maria Sanroman, ex-subsecretario del ministerio de Hacienda, y D. Juan Surra y Rull, director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar.

Otro nombrando vice-presidente de la Junta consultiva de moneda, à D. Segismundo Moret y Prendergast.

De conformidad con lo propuesto por el negociado respectivo, ha sido aprobado por la Exema Diputación Forai y Provincial de Navarra el presupuesto municipal de la villa de Ujué para el corriente año.

El ayuntamiento de Occiza ha obtenido permiso de la corporacion provincial para retribuir de sus fondos municipales con una peseta diaria al organista de la Iglesia parroquial.

#### Gacetillas.

Por un incidente casual é independiente de nuestra voluntad, no apareció en nuestro número de ayer, el telegrama que el eminente tenor Sr. Gayarre dirigió antoayer à nuestro distinguido amigo D. Serafin Mata y Oneca.

El despacho telegráfico, que despues de estar compuesto, no insertamos ayer, dice así:

«Zaldivar 14—6'55 t. Pamp ona 14—8:52 n. Señor Mata Oneca

Disponga como mejor le parezca; le doy car a blanca seguro que serà muy de mi gusto. Primeros de Juno estaré en esa. Un saudo a los orfeonistas de mi parte.

#### JULIAN GAYARRE.»

Entre los festejos que el Ayuntamiento de Tolosa anuncia este año en honor de su patrono San Juan, figura una sesion de fue-gos artificiales.

Pocas sesiones habrá que produzcan tanto ruido á escepcion de algunas que acostumbra celebrar nuestro Exemo. Ayuntamiento.

Hé aqui el sumario del numero 46 de la Revista Euskara, que acabamos de recibir:

Campion.—II Poesia a la Virgen de Begoña, por un eusk ro.—III. Traduccion de la
misma poesia.—.V. Programa de fuegos
florates de la Euskal-erria de Bilbao.—V. Nota del Principe Bonaparte.—VI. Un conquistador navarro en el Nuevo Mundo.—
Recuerdos históricos, por D. Juan Iturraldo
y Suit.—VII. Miscelanea.

La Asociación del Apostolado de la oración, establecida en la Igiesia de Santo Domingo celebrara en dicho templo el dia 48 del corriente, sojemnes cultos dedicados al Sagrado Corazon de Jesus.

A las sois y media de la mañana habra misa y comunion; à las diez y media principara la misa soiemne, con expuesto, y en la que predicar el Dr. D. Damaso Legaz, Rector del Seminario Conciliar. El Santisimo estara expuesto hasta que por la tarde so haga la reserva despues dei rosario, platica y otros actos de que so compondra la funcion de la tarde.

Anteanoche y á hora de las nueve, falleció la mina Dobres Touzet y Arena, victima de un ataque cerebral.

Acompañamos a su familia, en el dolor que les ocasiona tan prematura desgracia.

Bajo el patronato de varias personas caritativas de esta capital y con la cooperación de algunas hermanas de la sociedad de San Vicente de l'aut, quedara instalada desde hoy una nueva escueia de parvulos, en el local en que estuvo establecido el Asilo de sirvientes.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestro suscritor de Baztan que se que jaba del retraso de 24 horas que sufiria en Mugaire la correspondencia de Bertizarana y Cinco Villas, que segun Et Navarro se estudia el medio de evitarlo. Deseamos que ese estudio de pronto y buen resultado y se evite el único inconveniente que tiene el nuevo arreglo de correos para aquella comarca.

#### Comunicado.

Valtierra 13 de Junio de 1882. Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mio; R iego a V. se s.rva dar cabida en el periódico de su digna dirección a la aljunta copia de un escrito, que el señor D. Antonio Pirala se ha servido remitirme como contestación a mi comunicado del 31 de Mayo y a una carta que al mismo ob jeto le dirigi el 8 del corriente, cumpliéndome hacer constar, à propósito del juicio que

ha merecido a disho señor mi comunicado, que ne fue mi animo molestarle, que conocia la advertencia a que se contrae así como cuanto consigna en la Introducion a su «Historia Contemporanea» y que premedité y muy mucho mi comunicado, sin que de mis fundadas afirmaciones y de la energia de mi lenguaje pueda deducirse falta de meditacion é intencion de molestar, sino el uso de un derecho a defenderme en el grado y forma exigidos por la gravedad é indole de la imputacion que se me inferia.

Anticipando à V., Sr. Director, expresivas gracias, tiene el gusto de repetirse con la mayor consideración suyo afectisimo.
S. S. Q. B. S. M.

Sr D. Tirso Lacalle.

Muy señor mio: contesto a su atenta carta del 8, que en efecto, tuve conocimiento de su poco meditado escrito inserto en El Liberal del 4, en el que vi el propósito de molestarme, no pudiendo esto tener lugar, porque en la pagina 629 del mismo tomo 4º le mi obra, dice una auvertencia: «No guiandome otro interes que el de la imparcialidad y la justicia, y rindiendo a la verdad el culto que debe rendirsela, rectificaremos gustosos cualquiera hecho inexacto. No basta a veces la diligencia mas esquisita y la escrupulosidad mas esmerada para depurar la exactitud de ciertos acontecimientos que a dudas se prestan cuando sobre ellos no existen documen. tos in ontestables, y potemos incurrir en en error ó ser sorprenditos, y en este caso, la rectificacion es un deper de honra.»

Esto sentado, podra V. creer firmemente si vacilaria yo un momento en rectificar cualquiera mexactitud, cuando ni el menor interes tenia yo en sostene la; sino que por el contrario, me sirve siempre de sin igual compiacencia consignar acciones dignas en vez de vituperables, aunq le se tratara de un enemigo personal, si alguno puedo yo tener.

He sido sin duda sorprendido, porque yo no he inventado el hecho de que se trata, no tengo aquí mi archivo para ver antecedentes; pero me basta la pulabra de V. para no dudar en satisfacer su legitimo deseo, siendome grato manifestar que no fue V. el autor del garrot zo.

Aparte de esto, que hubiera tales garrotazos, y aun algo mas, de pues de la inhumana hecatombe de Cirauq ii, no era de estranar, por lo cual no me estranó el hecho; y
por e-to y por mostrar a que ciase de represalias se daba lu ar, le admiti, creyendo io
que se me lecia.

Terminada la Luerra, y aun antes, le escribi y envié una circular impresa, para que me facilitara datos y noticias referentes a sus hechos, y quiza no recibió mis comunicaciones.

Gustoso, pues, rectifico y consigno su inocencia en el hecho a que se reflere, y cuando haga nueva edicion de la obra escluiré de ella las lineas que lo consignan; autorizando à Vd. des le luego para hacer de esta carta el uso que crea mas conveniente.

Tambien yo tengo el gusto de ofrecerme de Vd. con la mayor consideracion afectisimo S. S. Q. B. S. M.,

ANTONIO PIRALA.
Bilbio 9 de Junio de 1882.

#### Cultos religiosos.

Viénes: El SSmo. Corazon de Jesús y Santos Quirico y Julita

En R coletas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. à las ocho, a continuacion, la novena. A las diez, misa solemne con seru mon quo predicará el Sr. Canónigo Pedro María Ilundain; y plas seis de la tarde, despues de la novina se reserva; la comunio à las seis y media.

En San Agustin: continúa el novenario del Sagrado Corazon de

Jesús á las mismas horas y en la misma forma que el dia anterior.

En Santo Domingo: a las seis y media comunion general. A las diez y media misa solemne con el Señor expuesto y sermon que predicará el R. Ss. D. Dámaso Legaz: y á las cuatro y media de la tarde, reserva, acto de consagracion al Sagrado Corazon de Jesús estacion, plática y reserva,

#### Anuncios preferentes.

#### Yerbas.

Se arriendan las del monte de Osquia hasta el 29 de Setiembre viniente. Dirigirse en Atondo à don Manuel Osacar.

#### Crèdito Navarro.

En esta Sociedad se admiten desde la fechi hasta el 24 del corriente, para, presentarlos à la conversion de la nueva deuda del 4 por 100 perpetuo, los títulos del 3 por 100 interior, exterior y obligaciones por subvenciones de ferro-carriles.

Pamplona 13 de Junio de 1882.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno,—

Leocadio Echarte, secretario.

## El telegrafo.

Madrid 16-3:30 m. Pamplona 16-4:33 m.

3 por 100 interior, al c. 29'90 00,00 idem fin de mes 3 por 100 exterior 31'45 4 por 100 amortizable 79'85 79'90 Idem pequenos Oblig. de ferro-carriles 59'70 420 Banco de Espaha 00,00 édulas H. al 5. 108'80 Idem al 6, Billetes H. T. de Cuba 100'35

Derrotados los ministeriales Seccion de la comision del Juramento del Senado. Guesta, Real decreto para que p guen los Del gudos á los maestros de Escuela de contribuciones directas.

Loteria. -13.709, Oviedo; 2.039, Madrid; 10.255, Palm; 1.167, M.d. id; 27185, id.

Consolidado (Bolsin) 29'88

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# LA PREVISION.

#### SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.--Capital social CINCO MILLO-NES DE PESETAS.

#### Agentes principales en Navarra: MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera .-- Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que La Prevision abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de sirmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia. -- Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida .-- Un obrero previsor, calculando que al llegar à cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se v rí privado de recursos para atender à su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prisma anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obiero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

Tarifa especial para quintas. -- Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Companii le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, La Prevision abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Seguro mixto. -- Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho à cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su tamilia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro á plaza fijo. -- Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satistacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

La Prevision admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulación de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á Martin, Aguado y Beorlegui.

# LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

# RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Sapel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

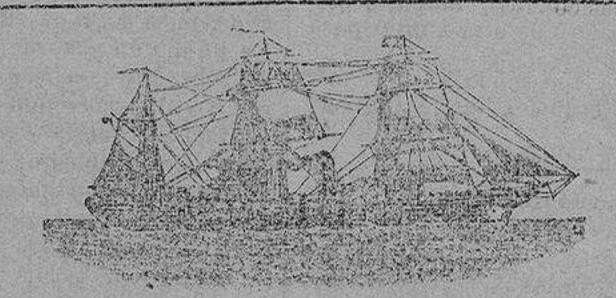
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

#### AVISO

á los señores Médicos. CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21 .- PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



### VAPORES-CORREOS

Compañía Trasatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ Y C.A)

Servicio para Puerto Rico y Habana. Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona los dias 4 y 25 Valencia Málaga  $10 \text{ y} \frac{27}{30}$  DE CADA MES. SALIDAS DE Cádiz Santander Coruña

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y V ra-Cruz admitiendo carga y pasage para dicho punto.

Los que salén los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, tomán carga á fiste corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. - San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico no mo Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico. - Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 puros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros. - La Compania, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el ase-

gurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Dirigirse en Navarra al Agente de la Com añía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos. 25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.-Liston negro y dorado para cua dros, se hacen en la misma casa. - Via-c icis y San Juan bautizando. Pesa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimansores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y el mismo establecimiento encontraran infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca. A 2 y 112 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar. 5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

#### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3, Pamplona.

Baratura extrao linaría: 150,000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clasa Santos, Santas Cristos, Virgenes cte. etc. en Cromolito-grafía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios cla-ses y tamaños desde 2 hasta 24 reales ve-

llon uno. Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon

juego. Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

#### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos,
quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri rirse: Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendía, dueño la plaza del Manarda tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa a sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espendera Vaca, Tercual desde ahora se espendera vaca de la citada del Mercual del Mercual de la citada del Mercual

El citado despacho estará abierto desde as seis de la mañana hasta las diez de la noche. noche.

Imprenta de L. Garcia

Fran men bido cont

> 312 recar esto cend prod daba rech cénti 100 impu cesid ¿Qué no so del c la ric

mos

bable

1877

tone

gos s

Hone

ciert estos pues por l dos nuye ment gun e

tado. de su ban 6 en Pa cion

el ma risa, tan d doy p since Ate chase

tavio arrob -D mo, fl Blogic niela.

dirigi zado

de los